



Gobierno Regional Junín
HOSPITAL RDCQ "DANIEL A. CARRION"
HUANCAYO



Resolución Directoral

N° 037-2020-HRDCQ-DAC-HYO/DG.

Huancayo, 06 de Febrero de 2020.

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO "DANIEL A. CARRION" HUANCAYO.

VISTO: El Expediente N°02750076 y Memorandum N°085-2020-GRJ-DRSJ-HRDCQDAC-DG;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N°456-2007/MINSA, se aprueba la NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, con Resolución Ministerial N°502-2016/MINSA, se aprueba la Guía Técnica del Evaluador para Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, cuya finalidad se orienta a estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación;

Que, a través del Informe N°042-2020-GRJ-DRSJ-HRDCQ-DAC-OGC, de fecha 24 de Enero de 2020, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita la conformación del Equipo de Autoevaluación para el Año 2020, del Hospital Regional Docente clínico Quirúrgico "Daniel A. Carrión" Huancayo, alcanzando para dicho efecto la propuesta de conformación;

Que, en virtud a lo señalado precedentemente, la Directora General del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel A. Carrión" Huancayo, mediante Memorandum N°085-2020-GRJ-DRSJ-HRDCQDAC-DG, su fecha 28 de Enero de 2020, dispone la conformación del Equipo de Autoevaluación para el Año 2020, del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel A. Carrión" Huancayo, que estará integrado por los servidores propuestos para dicho fin y ordena se elabore la respectiva resolución;

De conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS;

Con el visado del Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



[Faint handwritten text]



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
HOSPITAL RDCQ "DANIEL A. CARRION"
HUANCAYO



Resolución Directoral

Nº 097 -2020-HRDCQ-DAC-HYO/DG.

Huancayo, 06 de Febrero de 2020.

SE RESUELVE:

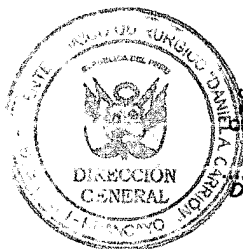
Artículo 1º.- CONFORMAR, a partir del 6 de Febrero de 2020, **EL EQUIPO DE AUTOEVALUACION PARA EL AÑO 2020**, del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel A. Carrión" Huancayo, Dirección Regional de Salud Junín, Gobierno Regional Junín, que estará integrado conforme se indica a continuación:

- M.C. Coco Raúl Contreras Córdova
- M.C. Mercedes Alicia Gómez Avila
- M.C. Abraham German Ochoa Payes
- M.C. Enaida Augusta Medrano Palma
- M.C. Jean Augusto Párraga Meza
- C.D. Cledy Guadalupe Alfaro Chamorro
- Lic. Enf. Gloria Esperanza Santa María Chimbor
- Lic. Enf. Jossy Natali Pérez Beraun
- Lic. Enf. Isabel Margarita Párraga Melo
- Lic. Enf. María Isabel Pachas Rey Sánchez
- Lic. Adm. Asalia Elizabeth Castillo Galván
- Lic. Adm. Margarita Gladys Chaparro Lloclla
- Ing. Martha Angelica Mucha Bueno
- Abog. Raúl Silvestre Nolasco Bonilla
- Abog. Abel Fortunato Muñoz Escalante
- TAP. Natalia Justina Aliaga de Bastidas

Artículo 2º.- Dar por concluido toda disposición o resolución que se oponga a la presente.-----

Artículo 3º.- Notificar a los integrantes del Equipo de Autoevaluación, Oficina de Gestión de la Calidad e Instancias administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.-----

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO "DANIEL A. CARRION" HUANCAYO
Dra. María Gabriela Vites Lázaro
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 44222 C.M.E. 27558